

Bogotá D.C., 29 de mayo de 2026.

Señores:

**Bonohabientes ISAGEN S.A. E.S.P.**

Ciudad.

Asunto: Publicación información relevante – Superintendencia Financiera.

Referencia: ISAGEN S.A. E.S.P.

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de Isagen S.A. E.S.P. se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

“La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ISAGEN S.A. E.S.P., celebrada el día de hoy, aprobó distribuir dividendos. Para la aprobación, se surtieron los procesos y autorizaciones necesarias para llevar a cabo la Asamblea de Accionistas y tomar las decisiones correspondientes, de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable. Los dividendos decretados conforme lo indicado, fueron pagados el mismo 28 de mayo de 2026, es decir, dentro del plazo aprobado por la Asamblea Extraordinaria.”

“ISAGEN S.A E.S.P., informa que el 28 de mayo de 2026 realizó pago por valor de \$17,044,716,500 pesos a sus tenedores de bonos. Este corresponde al pago de intereses de los Bonos Ordinarios pertenecientes a la serie C10 que hace parte de la Segunda Emisión de Bonos Ordinarios dirigidos al segundo mercado emitidos el 28 de agosto de 2023.”

Atentamente,



**Juan Sebastian Tovar Romero**

Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos “ISAGEN S.A. E.S.P.”